



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1602

23/12/2019

3387

**AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)**

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta formulada, se señala que las intervenciones efectuadas con motivo del dispositivo interesado fueron decididas de acuerdo con criterios técnicos- operativos, teniendo siempre en cuenta en las actuaciones los principios de la proporcionalidad y coordinación con los otros cuerpos policiales. El objetivo de las mismas fue siempre garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, respecto de los expedientes o sanciones a agentes de policía durante el período de octubre y noviembre de 2019, así como el motivo de cada uno de ellos, cabe señalar que, realizada la consulta a través de la Unidad de Régimen Disciplinario, durante esos meses no se han abierto procedimientos ni instruido expedientes por cuestiones relacionadas con el citado operativo desarrollado.

Madrid, 20 de febrero de 2020